

Manta, 21 de Octubre del 2.016

Señor

Daniel E. Jaramillo Pinargote

Ciudad

De mi consideración:

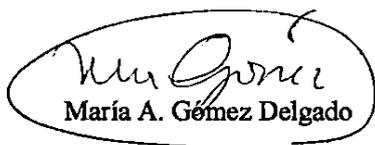
Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la Compañía: UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL PACIFICO SERVICIOS DE SALUD, UNIDIAGPACIFICO S. A., celebrado el veintiuno de Octubre del dos mil dieciséis, en la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta, se designó a Usted como PRESIDENTE de la compañía por un período de DOS AÑOS, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

En virtud del cargo conferido le corresponde los deberes y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social en su artículo Décimo Cuarto, particularmente.

La compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL PACIFICO SERVICIOS DE SALUD, UNIDIAGPACIFICO S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Señor Notario Séptimo del Cantón Manta, el veintiuno de Octubre del dos mil dieciséis, e inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el mismo año de su otorgamiento.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Muy Atentamente,


María A. Gómez Delgado

GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto la designación que antecede, Manta, 21 de Octubre del 2.016



Daniel Eduardo Jaramillo Pinargote

Nacionalidad ecuatoriana

C. C. 131176954-9



TRÁMITE NÚMERO: 6004



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	856
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL PACIFICO , SERVICIOS DE SALUD UNIDIAGPACIFICO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JARAMILLO PINARGOTE DANIEL EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1311769549
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 291 REP. 4072 DE FECHA 07-11-2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN OFICINA #40

